



CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 134-2025-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 13 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 003-2025-CRDO-UNAMBA del Presidente de la Comisión de Jurados para el Proceso de Ratificación Docente Ordinario 2025, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; relacionado al informe final de ratificación docente 2025; acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Administración de fecha 13 de junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18° del cuarto párrafo. Establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, en el Art. 84° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece el periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios; así mismo, el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) para los Asociados y siete (7) para los Principales; además, al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación; el nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes Facultades; el presente, de conformidad a los Artículos 149°, 150°, 151°, 152°, 153°, 154°, 155°, 156° y otros del Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, aprobado por Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020;

Que, conforme prescribe el Art. 47° del Estatuto de la UNAMBA, el Consejo de Facultad tiene, entre otras, la atribución de proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de las respectivas áreas de la Facultad a propuesta de los Departamentos Académicos;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N° 101-2021(2)-CU-UNAMBA de fecha 30 de diciembre del 2021, el Consejo Universitario Resuelve Nombrar a HERMENEGILDO CHACCARA HUACHACA y WILVER OROS TORRES, en la categoría de Docente Auxiliar a Tiempo Completo - 40 horas, en la Escuela Profesional de Administración filial Tambobamba, así como a LUIS PORRAS DURAND, en la categoría de Docente Auxiliar a Tiempo parcial - 10 horas, en la Escuela Profesional de Administración sede Abancay;

Que, mediante Resolución N° 174-2024(2)-CU-UNAMBA de fecha 28 de junio del 2024, el Consejo Universitario Resuelve Aprobar el REGLAMENTO DE RATIFICACION DOCENTE 2024 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, presentado por el Vicerrectorado Académico (e); que consta de 17 Artículos y 6 Disposiciones Finales, así como los siguientes Anexos: ANEXO 1 "Tabla de calificación para ratificación docente; ANEXO 2 "solicitud", ANEXO 3, 4, 5, 6 Declaraciones Juradas;

Que, mediante Resolución N°207-2025-CU-UNAMBA de fecha 30 de mayo del 2025, el Consejo Universitario Resuelve Aprobar las BASES PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE ORDINARIO 2025, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N°340-2025-R-UNAMBA de fecha 05 de junio del 2025, el Rector Resuelve CONFORMAR con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario la COMISIÓN DE JURADOS PARA PROCESO



CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 134-2025-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 13 de junio de 2025

DE RATIFICACIÓN DOCENTE ORDINARIO 2025, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, de acuerdo al siguiente detalle: Docente Ordinario de la E.P. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Ludwig Ángel Cárdenas Villanueva - Presidente; docente ordinario de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Dr. Hernán Hurtado Trujillo - Primer Miembro; Docente ordinario de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Alex Ernesto Muñoz Cáceres - Segundo Miembro; estudiante de la E.P. de Ingeniería Agroindustrial, Frank Espinoza Ortiz;

Que, el presidente de la COMISIÓN DE JURADOS PARA PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE ORDINARIO 2025, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; mediante Informe N° 003-2025-CRDO-UNAMBA en fecha 11 de junio del 2025, adjunta los resultados finales del proceso de ratificación docente ordinario 2025-UNAMBA, de la Facultad de Administración; del contenido se advierte que, solo adjunta los resultados finales, en seis (06) folios y tres (03) Curriculum Vitae;

Que, mediante Resolución Decanal N° 104-2025-D-FA-UNAMBA de fecha 10 de junio del 2025, se Resuelve ENCARGAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad al Dr. José Abdón Sotomayor Chahuaylla, Docente Principal, integrante del Consejo de Facultad y Director del Departamento Académico de Administración, el ejercicio de funciones del Decano de la Facultad de Administración, por motivos de salud del titular, Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza, en calidad de en reemplazo temporal, a partir del 11 de junio al 16 de junio del 2025;

Que, con estos antecedentes y todos los actuados que forman parte del expediente, el Consejo de Facultad de Administración en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del 2025, luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los Consejeros presentes acuerdan: 1) APROBAR el Informe N° 003-2025-CRDO-UNAMBA de la Comisión de Jurados para Proceso de Ratificación 2025, relacionado al resultado final del proceso de ratificación 2025 de los Docentes Ordinarios de Categoría Auxiliar, de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba; 2) PROPONER al Consejo Universitario la Ratificación de los Docentes Nombrados en el Departamento Académico de Administración: HERMENEGILDO CHACCARA HUACHACA, WILVER OROS TORRES y LUIS PORRAS DURAND, y;

Estando al Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; el Estatuto de la Universidad, Resolución N°035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de la UNAMBA y dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Facultad de Administración de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR por acuerdo del Consejo de Facultad de Administración, el Informe N° 003-2025-CRDO-UNAMBA, relacionado al resultado final del proceso de ratificación 2025 de los Docentes Ordinarios de Categoría Auxiliar, de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba; que en anexo de seis (06) folios forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROPONER ante el Consejo Universitario la Ratificación de los siguientes Docentes Ordinarios en la categoría de Auxiliar, de la Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; vigente a partir del 13 de junio del 2025:

N° EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION	CATEGORÍA	PUNTAJE	CONDICIÓN
9	LUIS PORRAS DURAND	ADMINISTRACIÓN	SEDE ABANCAY	DOCENTE AUXILIAR TP-10H	73.50	RATIFICADO
12	WILVER OROS TORRES	ADMINISTRACIÓN	FILIAL TAMBOBAMBA	DOCENTE AUXILIAR TC-40H	68.50	RATIFICADO
14	HERMENEGILDO CHACCARA HUACHACA	ADMINISTRACIÓN	FILIAL TAMBOBAMBA	DOCENTE AUXILIAR TC-40H	74.50	RATIFICADO



CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN Nº 134-2025-CF-FA-UNAMBA

Tamburco, 13 de junio de 2025

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Departamento Académico de Administración, Dirección de Escuela Profesional de Administración Sede Abancay y Filial Tambobamba, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
C.U.
V.R. Acad.
Decanato
D. D. Acad. Adm.
D.EP. Adm.
D.EP. Adm-FT
DIGA
OPP
U. RRHH
E-Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Man. Máximo Soto Pareja
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagara
DECANO